



Resolución del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado de fecha 12 de Marzo, por la que se aprueba con carácter definitivo la concesión de subvenciones para los equipos docentes de formación inicial, correspondiente a la Convocatoria FEDO extraordinaria dentro del Plan ACADEMIA UGR.

Conforme a las bases de la convocatoria AFDP dentro del Plan ACADEMIA UGR y al acuerdo adoptado por la Comisión ACADEMIAUGR de fecha 12 de marzo de 2024, una vez evaluadas las solicitudes presentadas y de acuerdo con la *Resolución de 28 de julio de 2023, de la Universidad de Granada, referente a la delegación de competencias del Rector* se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Hacer pública la relación definitiva de propuestas aceptadas junto a la cuantía económica provisionalmente concedida (Anexo 1).

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado de la Universidad de Granada (<https://calidad.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y que se dicta en amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha de 28 de julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023), podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Granada a 12 de marzo de 2024

Ana María Rivas

Vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado

Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio s/n. 18071. Granada | Teléfono: 958 24 84 91 | unidadcalidad@ugr.es | calidad.ugr.es





ANEXO 1

Relación provisional de propuestas aceptadas junto a la cuantía económica concedida¹.

Responsable	Centro	Nombre de la Acción	Ayuda
LÓPEZ MONTES, ANA MARÍA	FACULTAD DE BELLAS ARTES	Formación transversal en la producción, educación e investigación en arte	2449.0 euros
VISERAS ALARCÓN, ESTHER	FACULTAD DE CIENCIAS	El equipo docente de mentorización como plataforma multidisciplinar para la formación en ciencias experimentales y técnicas	4997.75 euros
LÓPEZ MEGÍAS, JESÚS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ROCÍO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Programa de formación docente de profesores/as noveles de la Facultad de Psicología	1010.54 euros

¹ Sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Granada, conforme indican las bases de la convocatoria

